

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-1996-00273-00

De conformidad con la solicitud que antecede, se dispone:

Por secretaría, actualíicense los oficios de desembargo elaborados dentro del presente asunto, como consecuencia del auto de terminación del proceso calendado marzo 28 de 2014. Igualmente téngase en cuenta que faltó por elaborar oficio dirigido al Juzgado Treinta y Nueve Civil Municipal de esta ciudad, cancelando la medida de embargo de remanentes solicitada por este despacho judicial.

Notifíquese la presente decisión al correo electrónico de la demandada, quien fue la persona que elevó la petición: andresgutierrez1992@hotmail.com

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font: "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS" and "JUEZ" underneath it.

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 145 del 25-oct-2023*

Gss

()